

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**38751** *Anuncio de la notaría de don Javier Gutiérrez Delgado, sobre subasta notarial.*

Yo, Javier Gutiérrez Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido, hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle Constantino, número 19, planta 1.<sup>a</sup>, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana número cincuenta y cuatro. Vivienda tipo 7-A, en planta primera, bloque dos, de un edificio sito en calle Puesto Juárez, número sesenta y cinco, esquina calle Depósitos, en San Agustín, término municipal de El Ejido (Almería), distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie útil de cincuenta y dos metros con treinta y dos centímetros cuadrados, construida propia, cincuenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados, y superficie construida incluida la parte proporcional en zonas comunes, sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de planta; derecha entrando, vivienda tipo 6-A de igual planta; izquierda, vivienda tipo 8-A de igual planta, y fondo, calle Puesto Juárez.

Cuota: Un entero, cincuenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de El Ejido, n.º 2, libro 1.416, tomo 2.507, folio 59, finca número 91.713, inscripción 4.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Tendrá lugar en mi notaría el día veintiocho de diciembre de dos mil doce, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta mil ciento ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (150.108,64 euros); y si hubiere pluralidad de mejoras en subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta de enero de dos mil trece, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a mi nombre, Javier Gutiérrez Delgado. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 7 de noviembre de 2012.- El Notario, don Javier Gutiérrez Delgado.

ID: A120076861-1